Plan Operativo de Emergencias

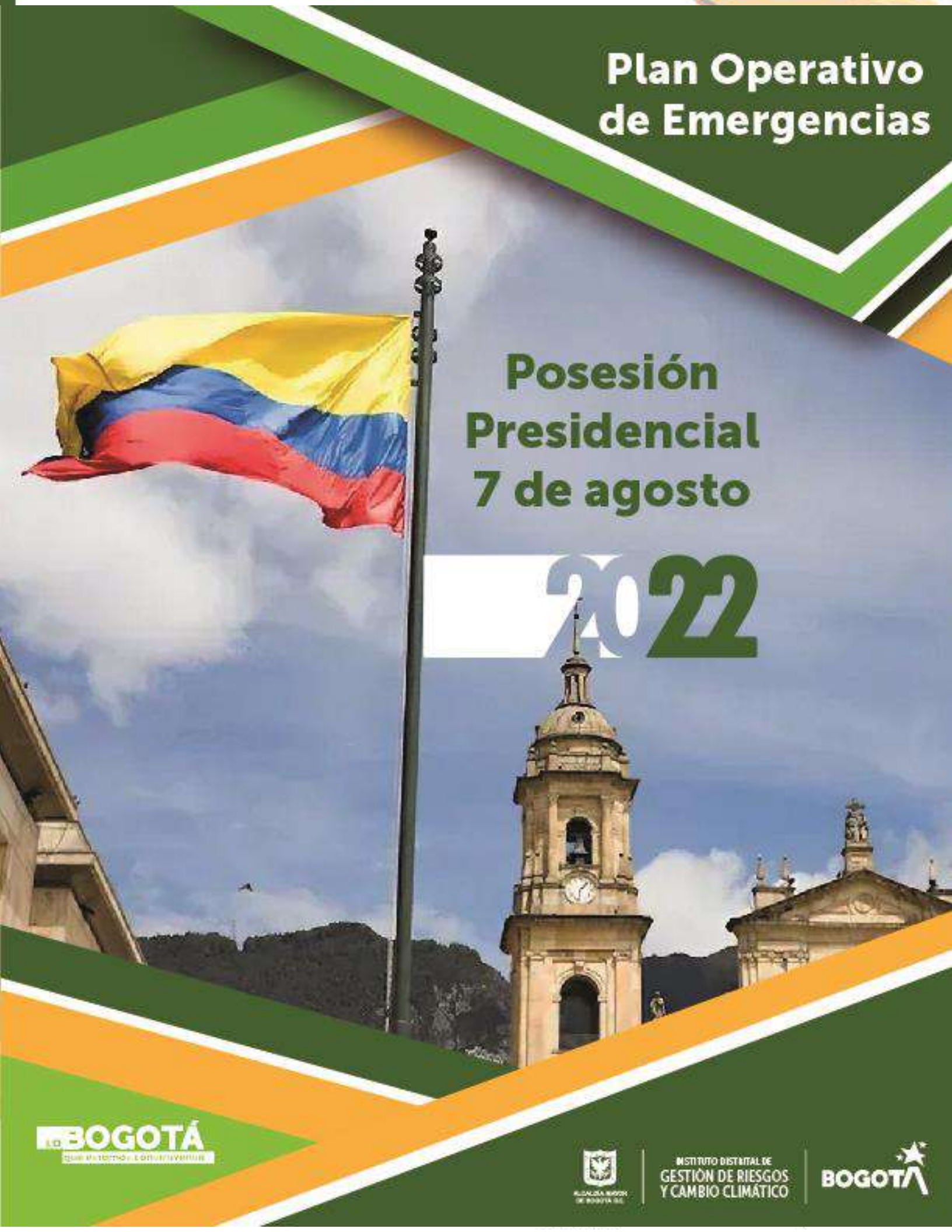

Posesión Presidencial 7 de agosto 2022

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS

POSESIÓN PRESIDENCIAL 7 DE AGOSTO

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

Entidades de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres - Bogotá

2022

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General IDIGER

JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ
Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres

Contribuciones

Equipo de Trabajo Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
Fabio Humberto Ruiz Hernández
Jhon Jairo Palacio Vaca
Jaime Quintero Olaya
Edgar Giovanni Rivera
Camilo Andrés Peña
Daniel Ricardo Olmos

Elaboración de Mapas
María Piedad Camargo
Julio Gutiérrez

Versión 1. 2022

CONTENIDO

CONTENIDO **4**

INTRODUCCIÓN **5**

COMPONENTE 1. GENERALIDADES **6**

1.1. OBJETIVOS 6
1.1.1. Objetivo general *6*
1.1.2. Objetivos específicos *6*
1.2. ALCANCE 6

COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO **7**

2.1. CONTEXTO 7
2.2. ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO 8
2.3. PERÍMETRO DE SEGURIDAD 10

COMPONENTE 3. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO PARA LA JORNADA **11**

3.1. ACCIONES EN EL PERÍMETRO DE SEGURIDAD 11
3.1.1. Cierre viales *13*
3.1.2. Restricción dentro del perímetro *14*
3.1.3. Recomendaciones de movilidad dentro del Perímetro *14*
3.2. ALISTAMIENTO Y SEGUIMIENTO 14
3.3. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE CONCENTRACIÓN 15
3.4. SEGUIMIENTO A OTRAS ACTIVIDADES 15

COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS **16**

2.1. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN 16
2.2. UNIDADES DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA 18
4.3. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA 20
4.4. PLANES DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES 22
4.4.1. Manejo de Ciclovia *22*
4.5. RECURSOS OPERATIVOS DEL SDGR-CC 23
4.6. ESQUEMA ORGANIZACIONAL GENERAL 26

COMPONENTE 5. SEGUIMIENTO DEL PLAN **27**

5.1. SEGUIMIENTO, CONTROL Y DINAMIZACIÓN 27

CONTENIDO DE ANEXOS

ANEXO 1. PROTOCOLO DE ACCESO AL PERÍMETRO DE SEGURIDAD POR DELEGADOS Y PARTICIPANTES DE LAS ENTIDADES DEL SDGR-CC
ANEXO 2. PROPUESTA DE PROTOCOLO DISTRITAL PARA LA ATENCIÓN DE ACCIONES TERRORISTAS
ANEXO 3. PLANES DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES

INTRODUCCIÓN

Colombia se encuentra en un proceso público del estado por el inicio de un nuevo gobierno, frente a la posesión presidencial que se llevará a cabo el día 07 de agosto de 2022. En esta coyuntura trascendente para la Nación, Bogotá se prepara para el desarrollo de esta actividad pública. La ciudad ha trabajado en la identificación de aquellos puntos estratégicos de participación masiva y activa de la población, en los cuales se presentan los mayores niveles de concentración de personas, factor que, al trasponerse con las dinámicas propias del proceso de la posesión de un nuevo gobierno, pueden generar situaciones que alteren el orden público en la ciudad, lo que se constituyen como potenciales modificadores de riesgos en el normal funcionamiento de la ciudad.

Siendo conscientes de ello, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en cabeza de nuestra Alcaldesa Mayor Dra. Claudia López, ha coordinado la articulación de las diferentes entidades para la construcción del presente instrumento, el cual contiene acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de las situaciones conexas de emergencia; con el objetivo de contar con una coordinación efectiva de las capacidades del Sistema Distrital, así como con una eficiente planificación de los recursos y ejecución de acciones operativas, de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados en el contexto antes, durante y después de la jornada.

Las actividades más destacadas serán las actividades logísticas previas al montaje de tarimas en los distintos puntos de concentración, el desarrollo de la jornada, desde el montaje hasta el cierre será en el periodo comprendido entre las 06:00 y las 00:00 horas de los días previos al evento y de 06:00 y las 20:00 horas del día domingo 07 agosto de 2022. Se espera una gran participación de ciudadanos de distintas partes del país, los cuales deben mantener de forma segura las medidas establecidas postpandemia.

El desarrollo e implementación del presente Plan de Acción es un gran reto para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático dado que en este momento coincide la Posesión Presidencial con la implementación del Plan de Acción Temporadas Lluvias 2022 – primera temporada de forma simultánea; la ciudad está desarrollando en este momento de forma prioritaria el monitoreo en zonas de ladera, seguimiento a los niveles de los cuerpos de agua de la ciudad, mantenimiento de drenajes y secciones de la red de alcantarillado, en un momento donde se han superado los promedios anuales de lluvia, incluso sobrepasando los valores máximos históricos de precipitación históricos en algunos sectores de la capital.

Para el Sistema Distrital el presente plan se configura en uno de los resultados del proceso de Manejo de Emergencias y Desastres, para la Bogotá que estamos construyendo.

COMPONENTE 1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivo general

Identificar los aspectos principales que conlleven a la coordinación de las entidades pertenecientes al SDGR-CC, en las acciones de seguridad y convivencia, así como para el manejo de posible materialización de riesgos antrópicos intencionales y sus posibles eventos conexos, con ocasión de la jornada la posesión presidencial 2022 – 7 de agosto.

1.1.2. Objetivos específicos

a. Consolidar las acciones de conocimiento del riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres que realizan las instituciones del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, para eventos asociados a la jornada de la posesión presidencial 7 de agosto.
b. Promover que las entidades del SDGR-CC planifiquen los recursos para garantizar la oportuna respuesta a emergencias, especialmente para el servicio de respuesta Seguridad y Convivencia, en beneficio de la población.
c. Determinar los responsables, tiempos de ejecución y capacidad de respuesta de las entidades en el marco de la gestión del riesgo en la jornada de posesión presidencial 07 de agosto.

1.2. ALCANCE

De acuerdo con el artículo 190 de la Constitución Política de Colombia, el presidente de la república será elegido para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos que depositen los ciudadanos. Gustavo Petro asumirá sus funciones como presidente de Colombia este 7 de agosto. Al evento de transmisión de mando están invitados algunos presidentes de la región y se pretende que cerca de cien mil ciudadanos acudan a la Plaza de Bolívar para ver lo que han calificado como la “posesión del pueblo”.

El presente Plan de Acción es el instrumento de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, donde se establece las acciones de planificación, organización y gestión para las fases de preparación y atención de emergencias, con el fin de afrontar los incidentes que sucedan antes, durante y después de la posesión presidencial.

COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.1. CONTEXTO

Las últimas elecciones presidenciales del domingo 19 de junio dieron como resultado ganador al candidato Gustavo Francisco Petro Urrego, junto a su compañera de fórmula, Francia Márquez, quienes simbolizan, el “cambio” en el país, con más de 700 mil votos de diferencia a su opositor, en una jornada en la que asistieron millones de colombianos. La toma de posesión de Gustavo Petro como presidente de la república de Colombia se llevará a cabo el próximo domingo 7 de agosto del 2022, en una jornada histórica para el país que será cubierta por medios de comunicación colombianos y de otros países del mundo.

Es importante recordar que Gustavo Petro y Francia Márquez recibieron hace algunas semanas las credenciales de presidente y vicepresidente electo por parte del Consejo Nacional Electoral de Colombia.

El acto de juramentación del presidente de la república de Colombia, por lo general, siempre cuenta con la presencia de diversos mandatarios de la región o sus representantes.

A continuación, se presenta la distribución territorial por las localidades en donde se encuentran ubicadas las Plazas, Plazoletas y Parques del centro de la Capital los cuales tendrán varias exposiciones de cultura, música y alegría por todas las calles:

Mapa 1. Ubicación de los puntos concentración de público para el día 07 de agosto 2022

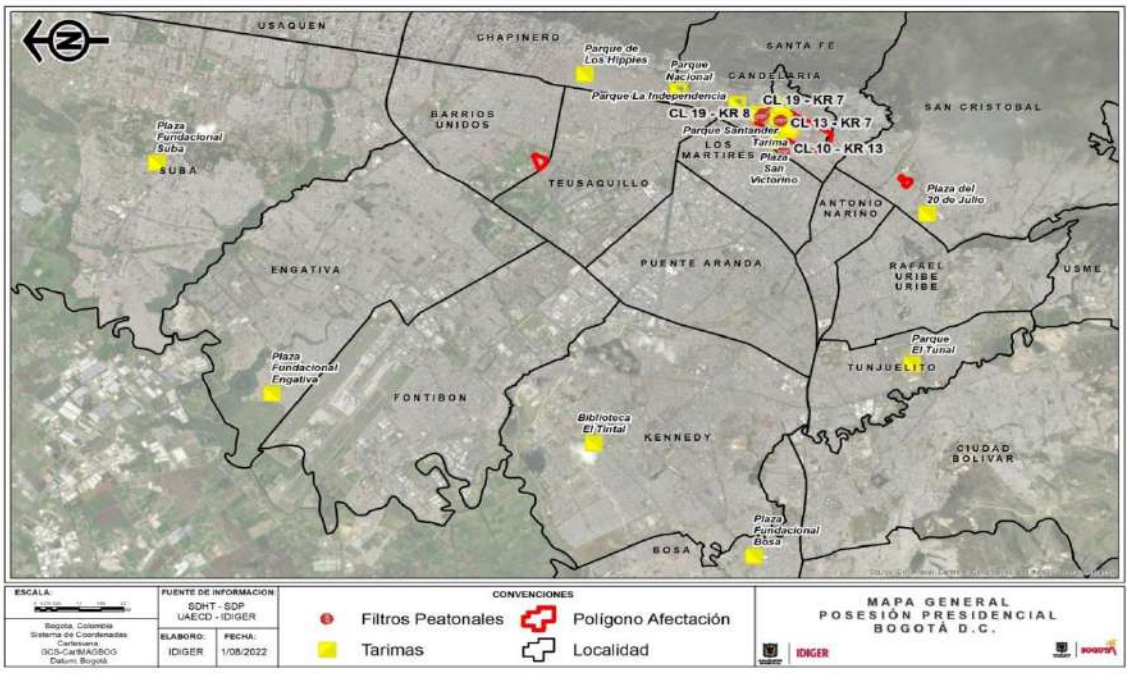

Fuente: IDIGER. Información tomada de las reuniones previas realizadas con la Secretaría de Gobierno de Bogotá

Tabla 1. Distribución de los puntos de concentración el día 07 de agosto 2022

Puntos de Concentración 7 de agosto		Actividad	Punto de instalación Seguimiento
Confirmados a la hora	Plaza de Bolívar	Posesión Presidencial	PMU PRINCIPAL
	Parque Santander	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Parque Santander
	Parque Nieves	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Parque Nieves
	Plazoleta del Rosario	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Instalaciones del parque o plazoleta
	Carrera 7 con Calle 12A	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	
	Carrera 8 con Calle 12A	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	
	Parque Los Periodistas	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Parque de los Periodistas
	Calle 21 con Carrera 4ta	Uso del Andén Sur	Para ver Posesión Presidencial
Posibles nuevos escenarios	Plaza Fundacional Suba (Occidente)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
	Plaza Fundacional Bosa	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
	Plaza Fundacional Fontibón (Occidente)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
	Parque El Tunal (Zona Sur)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Centro Felicidad Tunal
	Plaza Usaquén (Zona Norte)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
	20 de Julio (Zona Oriente)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local San Cristóbal
	Voto Nacional (Zona Centro)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
	Biblioteca El Tintal (Sur Occidente)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local
	Parque Nacional (Centro)	Tarima con actos culturales y transmisión de Acto de Posesión	PMU Alcaldía Local

Fuente: IDIGER. Información tomada de las reuniones previas realizadas con la Secretaría de Gobierno de Bogotá

2.2. ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO

Durante la posesión presidencial 2022, se tienen identificados lugares de concentración con ocasión de este gran evento, existen algunos puntos que la Presidencia de la República ha establecido como tarimas para poder disfrutar de muestras artísticas y la transmisión en directo de la posesión presidencial, no obstante, los ciudadanos pudiesen reunirse de forma libre y espontánea, es por ello que en la ciudad se puede llegar a presentar:

a. Alteraciones al orden público (Estampidas - asonadas, sabotaje, Conductas no adaptativas, concentraciones, marchas, movilizaciones sociales, otros eventos antrópicos intencionales y/o conexos a la jornada de posesión presidencial).

b. Atentados terroristas, amenaza bomba, extorsión, entre otros; contra las plazas, parques, oficinas estatales, áreas cercanas a la plaza de Bolívar, otros.
c. Extravío de personas.
d. Sobre aforo, afectaciones a la seguridad humana y física por sobreocupación
e. Colapso de estructuras.
f. Incendios estructurales.
g. Sismo.
h. Movimientos en Masa.
i. Lluvias copiosas con excesos en los promedios multianuales.
j. Granizadas.
k. Vendavales.
l. Tormentas eléctricas.
m. Pico pandémico en Bogotá – COVID 19.

Los resultados de la ocurrencia de alguno de estas condiciones durante actividades con aglomeraciones de público pueden ser:

a. Afectación directa en personas (muertas y heridas).
b. Evacuaciones por emergencia.
c. Daños en edificaciones utilizadas como lugares de reunión.
d. Daños en infraestructura de la Ciudad (sistema de transporte público, amueblamiento urbano).
e. Problemas de orden público en los lugares destinados como escenarios artísticos y sus alrededores.
f. Afectación del ecosistema propio de los lugares de concentración de público.

Como se observa en la Tabla 1, se cuenta con los siguientes puntos de concentración ubicación de tarimas actos culturales, artísticos y pantallas de transmisión del evento al aire libre que están susceptibles a amenazas como fuertes lluvias, fuertes vientos, rayos y granizadas.

Como se observa en la tabla anterior las localidades de Santa Fe y Candelaria son las de mayor cantidad de público va a concentrar, caso especial La Plaza de Bolívar, el cual tiene previstas un potencial de acompañantes al acto de posesión de 14.000 personas y en sus alrededores en el perímetro de seguridad y puntos de concentración externos se esperan un aproximado superior a las 70.000 personas.

A continuación se muestre la totalidad de los puntos de concentración para la jornada del 7 de agosto, con relación a su ubicación espacial discriminados por localidad.

Tabla 2. Distribución de los puntos de concentración por localidad

LOCALIDAD	# Puntos de concentración
01-USAQUEN	1
03-SANTAFE	5
04-SAN CRISTOBAL	1
06-TUNJUELITO	1

LOCALIDAD	# Puntos de concentración
07-BOSA	1
08-KENNEDY	1
09-FONTIBON	1
11-SUBA	1
14-LOS MARTIRES	1
17-LA CANDELARIA	4
TOTAL	**17**

Fuente: IDIGER. Información tomada de las reuniones previas realizadas con la Secretaría de Gobierno de Bogotá

2.3. PERÍMETRO DE SEGURIDAD

El Departamento Administrativo de la Presidencia, DAPRE, con varios operadores se encargará de toda la logística de la posesión del nuevo presidente, para ello definieron un perímetro de seguridad donde se llevará acabo las actividades centrales de la jornada; este perímetro ha sido definido entre las Calles 19 y 6ª y las carreras 4ª y 10ª.

Mapa 2. Perímetro de Seguridad para el día 07 de agosto 2022

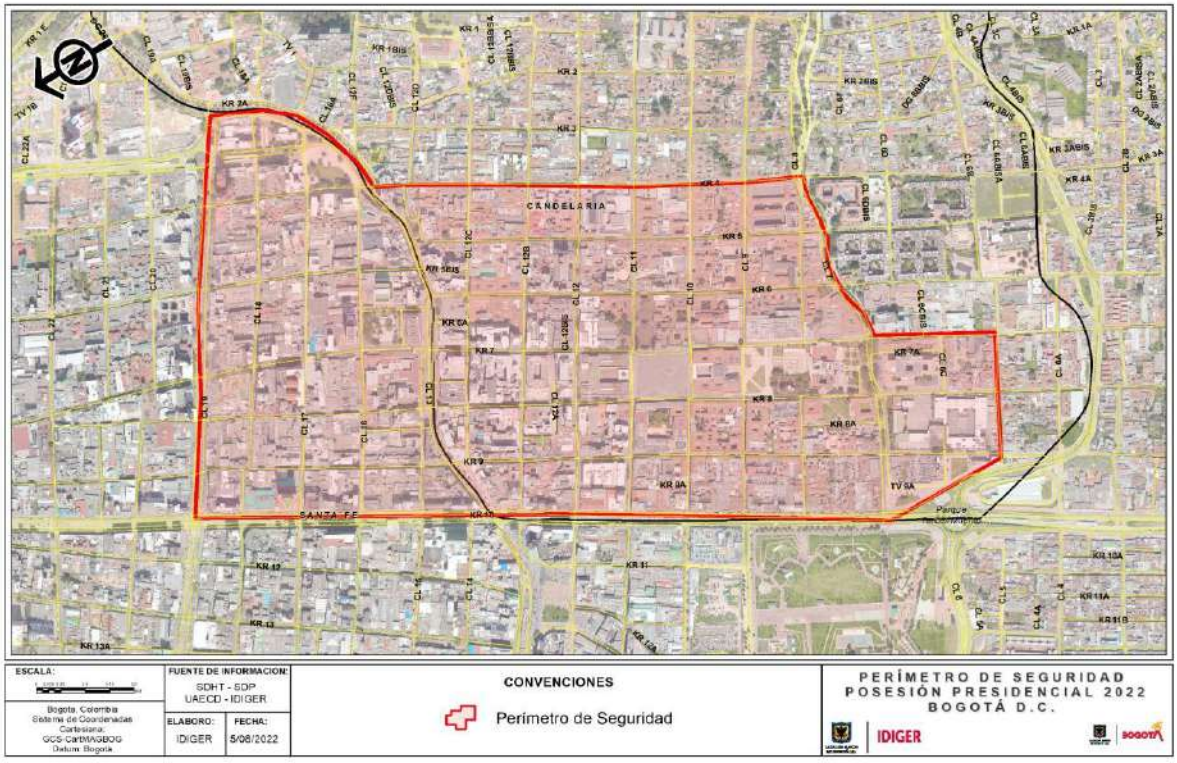

COMPONENTE 3. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO PARA LA JORNADA

Con ocasión de las actividades programadas para esta jornada, las entidades del SDGR-CC, bajo el liderazgo de la Alcaldesa Mayor, establece las distintas medidas preventivas y operativas para minimizar la materialización de comportamientos, acciones y hechos contrarios a la convivencia, seguridad, con probable afectación a los ciudadanos asistente.

Es por ello que el distrito emitió el decreto 319 de 2022, “Por medio del cual se adoptan medidas transitorias y preventivas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá D.C., con ocasión de la posesión presidencial periodo 2022 - 2026, a celebrarse el 07 de agosto de 2022”, este documentos puede consultarse en: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=126617

A continuación se desarrollan aspectos asociados las medidas de seguimiento para el desarrollo tranquilo de la jornada:

3.1. ACCIONES EN EL PERÍMETRO DE SEGURIDAD

El Departamento Administrativo de la Presidencia, DAPRE, con varios operadores se encargarán de toda la logística de transmisión del mando del presidente Iván Duque al mandatario electo, Gustavo Petro, contempla además de la ceremonia del 7 de agosto, recursos para eventos por fuera de las sedes de la Presidencia, el montaje del evento, en el que se usarán equipos de última tecnología, cerramientos, filtros de ingreso, materiales reciclables y biodegradables. Se esperan más de 70 mil asistentes, habrá actos culturales con varios artistas en escena y actividades en las diferentes plazas y parques del centro de Bogotá.

Bajo la responsabilidad de los operadores del DAPRE dentro del perímetro de seguridad, como garante de la organización de la actividad, han establecido las acciones logísticas y de operación de los recursos, cierres, seguridad, salud, entre otros aspectos asociados al manejo de la operación y emergencias, como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 3. Ubicación de recursos y montaje de la Organización

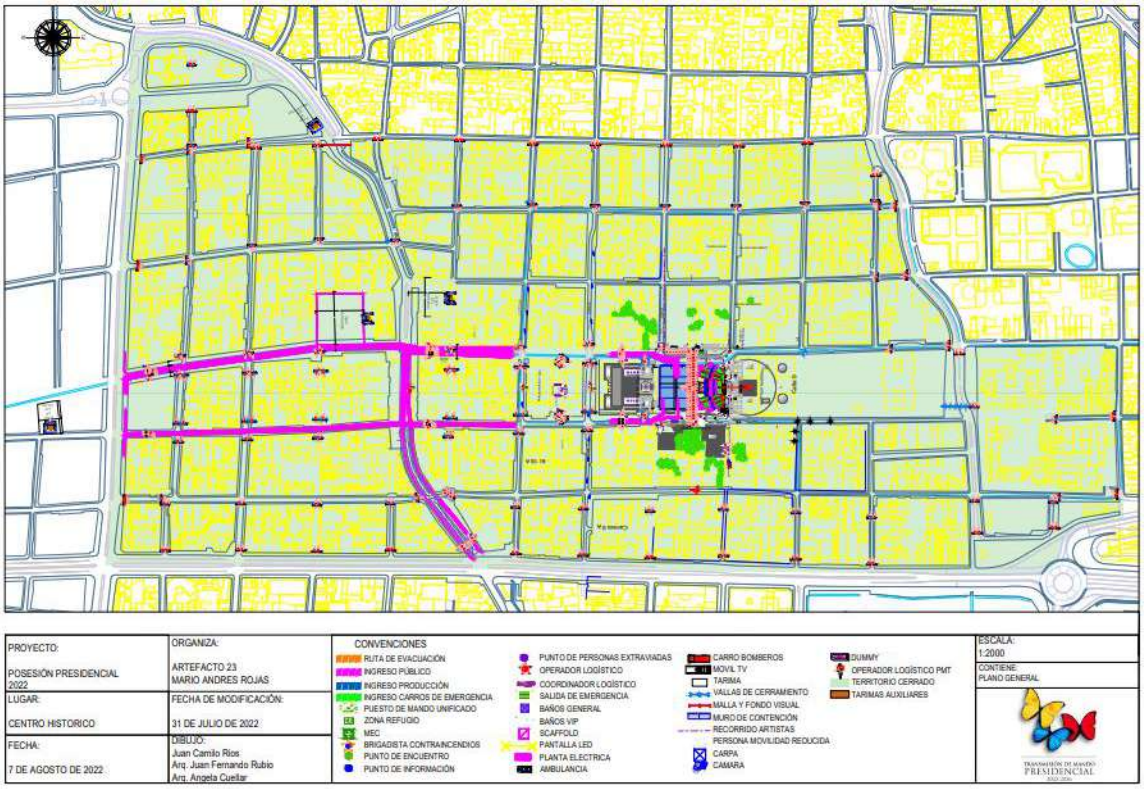

Fuente: Operador Logístico.2022

El Sistema Distrital de Gestión de Gestión el Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC, conociendo la relevancia y alcance de la actividad, así como su impacto a nivel distrital, nacional e internacional, establece su operación y acciones alternas a dentro y fuera del polígono.

Se ha definido:

- Instalaciones Operativas (PMU, Puestos de atención en Salud)
- Recursos de Entidades
- Accesos de personal de entidades
- Puntos de información

A continuación se muestra la ubicación el perímetro de seguridad:

Mapa 4. Mapa de recursos de las entidades SDGR-CC dentro del perímetro

3.1.1. Cierre viales

Se disponen de los siguientes cierres viales, donde la SDM y la policía de tránsito brindar el apoyo para garantizar el manejo de tráfico en la zona:

- **Los cierres previstos se harán en el cuadrante comprendido entre las calles 19 y 7, entre carreras 4ta. y 10. La Calle 19 como la Carrera 10 estarán habilitadas en ambos sentidos y la Calle 7ma en sentido occidente-oriente.**
- **Vías alternas como la carrera Décima y Av. Caracas.**

Ilustración 1. Cierres viales

Fuente: SDM. 2022

3.1.2. Restricción dentro del perímetro

Dentro de las restricciones para el ingreso al perímetro, se NO tiene permitido:

- Ingreso menores de edad.
- Ingreso de bebidas embriagantes.
- Ingresos armas de fuego (Incluye personal de seguridad / esquemas de seguridad).
- Ingreso de Sombrillas, Elementos Contundentes y demás artículos que puedan generar lesiones.
- Ingreso de mascotas
- Ingreso de bicicletas
- Ingreso de personas que porten camisetas de equipos de futbol.
- Se prohíbe el expendio y consumo de bebidas embriagantes en sitios públicos o abiertos al público o cuya actividad privada trascienda a lo público.
- Se restringe la circulación de motocicletas salvo los utilizados por organismos de seguridad y de emergencia.
- El transporte en vehículos de cualquier tipo de tracción con escombros, trasteos, cilindros de gas y/o con artículos pirotécnicos quedaran prohibidos, salvo el transporte de oxígeno medicinal.
- Protocolo de accesibilidad al perímetro por parte de delegados y participantes de las entidades (Anexo 1.)

3.1.3. Recomendaciones de movilidad dentro del Perímetro

Dentro de las recomendaciones hacia a comunidad para la movilidad dentro perímetro, se tiene:

- Conocer las rutas de acceso peatonal y vehicular y los horarios de ingreso (8:00 a.m.)
- Llevar documento de identificación (cédula, cedula de extranjería, pasaporte, otro)
- Llegar con anticipación.
- Buena disposición para el paso de los filtros de seguridad.
- Una vez iniciada la ceremonia no será permitido el ingreso.
- Ropa cómoda y mantenerse alimentado e hidratado.

3.2. ALISTAMIENTO Y SEGUIMIENTO

La Secretaría Distrital de Gobierno y el IDIGER en las Mesas de Trabajo para la Posesión del Señor Presidente de la República de los días 29 de julio, 02, 03, 04 y 05 de agosto de 2022 presentó las siguientes acciones de coordinación y seguimiento desde su sector al proceso de posesión presidencial:

a. Compromisos Mesa de trabajo
b. Publicidad posesión Presidencial
c. Seguimiento a alertas tempranas Defensoría del Pueblo:
d. Cierres de principales vías que fluyen hacia la plaza de Bolívar
e. Estrategia de comunicación posesión presidencial Secretaría Distrital de Gobierno

f. Coordinación medidas de seguridad

A continuación se presentan acciones realizadas por el sector Gobierno:

a. Conformación de las comisiones distritales posesión presidencial.
b. Construcción de volante informativo con las recomendaciones
c. Para la coordinación de medidas de seguridad, se han desarrollado mesas de trabajo con las distintas entidades (Personería, Policía, Defensoría y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia), para la evaluación de los posibles riesgos de Bogotá y planteo de estrategias de atención.

3.3. SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

Los 17 puntos de concentración tienen configuraciones diferentes, algunos se encuentran en Plazoletas, Parques, Bibliotecas, de la ciudad, otros en zonas comunes, áreas libres, andenes y la carrera séptima, entre otros.

Según información recopilada durante las mesas de trabajo para la Posesión del nuevo Presidente, se cumplirá una agenda cultural en los alrededores de la Plaza de Bolívar: Carrera Séptima - Calle 12a, Carrera 8 - Calle 12a, Parque Santander, Plazoleta del Rosario, Plaza de las Nieves, Parque de los Periodistas y la emblemática Carrera Séptima. Al evento de la capital se esperan 70.000 personas, 1.000 artistas en escena y el corredor cultural que contará con la presentación de 70 agrupaciones artísticas de Yopal, Archipiélago De San Andrés, Santa Catalina y Providencia, Tumaco, Bucaramanga, Guapi, Vélez, Pereira, Medellín, Piedecuesta, Cali, Córdoba, Santa Marta, Quibdó, Timbiquí, Tocancipá, Neiva, Cali, Villavicencio, Leticia, Cartagena, Buenaventura, Montes De María, Pasto y diferentes localidades de Bogotá.

Lo anterior se configura en una condición particular de seguimiento para estos 17 puntos de concentración, debido a las condiciones asociadas al tiempo que se pudiesen presentar. Es importante identificar para estos 17 puntos de concentración un mecanismo alterno para su funcionamiento en caso de presentarse lluvias, caída de árboles, cortes de energía, granizadas, vendavales, entre otras condiciones amenazantes donde sea probable la materialización de riesgos para la ciudadanía.

3.4. SEGUIMIENTO A OTRAS ACTIVIDADES

En el marco de la jornada, se tiene previsto la llegada de población de diferentes zonas del país donde el SDGR-CC estableció unos espacios para facilitar la logística y estadía en la ciudad, los puntos iniciales identificados son:

- PARQUE TECER MILENIO. (Cumbre Agraria. 3500 Personas)
- PALACIO DE LOS DEPORTES (Juntanza de Mujeres. 4000 Personas)
- COLISEO EDUARDO SANTOS (Comitiva Indígena)
- Centro de Desarrollo Comunitario - CDC Lourdes. (Universidades Unidas de Colombia. 200 Personas)
- CASA MUSEO (Plazoleta La Quinta de Bolívar. 400 Personas)

COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS

2.1. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN

Durante la jornada de posesión presidencial es importante resaltar que los mecanismos de activación estarán dados por la comunidad y por las entidades pertenecientes al SDGR-CC, para lo cual se tiene la siguiente ilustración como forma articulación entre las distintas instancias de coordinación y niveles de emergencia, las cuales están asociadas al flujo de información entre las mismas; se muestra a continuación:

Ilustración 2. Articulación de Unidades de Coordinación con Instancias de Coordinación del SDGR-CC

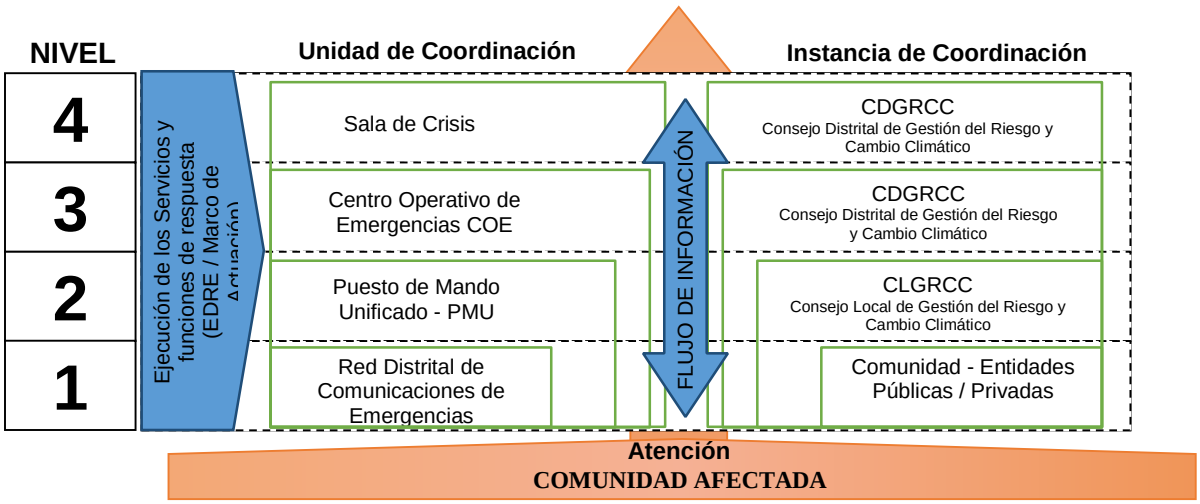

Para el manejo de la información, coordinación y toma de decisiones se tiene el siguiente ciclo:

Ilustración 3. Flujo de información, coordinación y toma de decisiones

Para la activación tanto de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se ha establecido:

Tabla 3. Mecanismo de activación

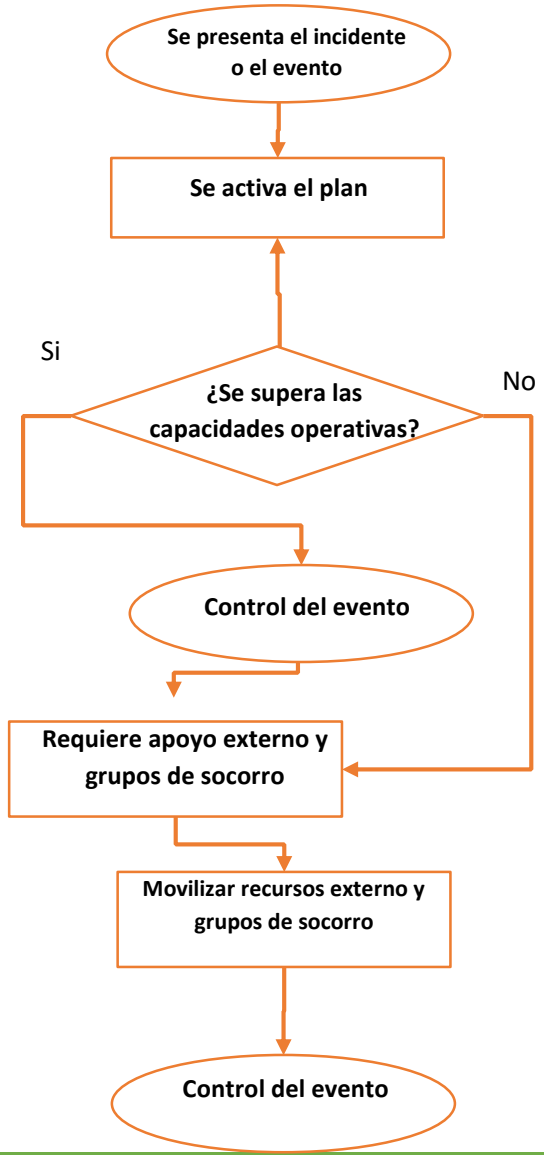	✓ Se identifica el tipo de incidente o emergencia	Puntos de Concentración - Comunidad
	✓ Se activan los Planes de Acción, PON o Planes de Contingencia	Puntos de Concentración - Comunidad
	✓ Se superan las capacidades operativas y se puede afectar a la comunidad aledaña	Puntos de Concentración - Comunidad CLGR-CC
	✓ Se desarrollan los planes de acción ✓ Control de la Situación	Puntos de Concentración - Comunidad CLGR-CC
	✓ Requiere apoyo externo ✓ Se informa a CLGR-CC y SDGR-CC	CLGR-CC SDGR-CC
	✓ Se activa el CLGR-CC según los requerimientos del evento	CLGR-CC SDGR-CC
	✓ Evaluar la situación y controlar aplicando la estrategia Distrital de respuesta y procedimientos Internos	CLGR-CC SDGR-CC

2.2. UNIDADES DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA

Según la EDRE se tiene las siguientes unidades de coordinación y niveles de respuesta:

Tabla 4. Instancia de Coordinación y Niveles de Emergencia

	UNIDAD DE COORDINACIÓN	CUANDO	DÓNDE	NIVEL DE EMERGENCIA
1	Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones	Eventos: Sobre aforo, estampidas, consecuencias en seguridad humana y física por sobreocupación
2	Puesto de Mando Unificado – PMU	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales	Eventos: Estampidas, consecuencias en seguridad humana y física por sobreocupación, Incendios estructurales, Colapso estructurales.
3	Centro de Operaciones de Emergencias –COE	Se activa por solicitud del Director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 Calle 20 # 68A –06	Eventos: Situaciones simultaneas de incendios estructurales, Movimientos en masa e inundaciones, Éxodo y retorno, movilizaciones, marchas, comportamientos no adaptativos
4	Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC**	Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 –65	Movimientos en masa e inundaciones que impliquen declaratoria de emergencia

* Ante eventos relacionados con seguridad y convivencia, el COE puede ser activado por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno o de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
** Para eventos relacionados con seguridad y convivencia el máximo nivel de coordinación corresponderá al Consejo de Seguridad y Convivencia Distrital.

Para las distintas actividades definidas en la posesión presidencial deben contar con su Puesto de Mando Unificado – PMU, debidamente identificado dentro de sus análisis de riesgos y plan de Emergencia y Contingencias. Si bien, desde el Sistema se realizara seguimiento desde el COE C4, una vez sea activado para lo cual se tiene previsto su instalación para los siguientes días y horarios, sin embargo, es de suma importancia aclarar que el IDIGER, podrán activar otros días por solicitud de entidades como: SDSJC, SDG, SDS, SDM, UAECOB, o cualquier otra entidad que lo solicite. Se realiza la pertinencia de la instalación y se realiza la convocatoria.

Particularmente para la jornada posesión presidencial el SDGR-CC tiene programado instalará los siguientes espacios institucionales e instancias de coordinación:

Mapa 5. Ubicación de unidades de coordinación y puntos de concentración 7 de agosto

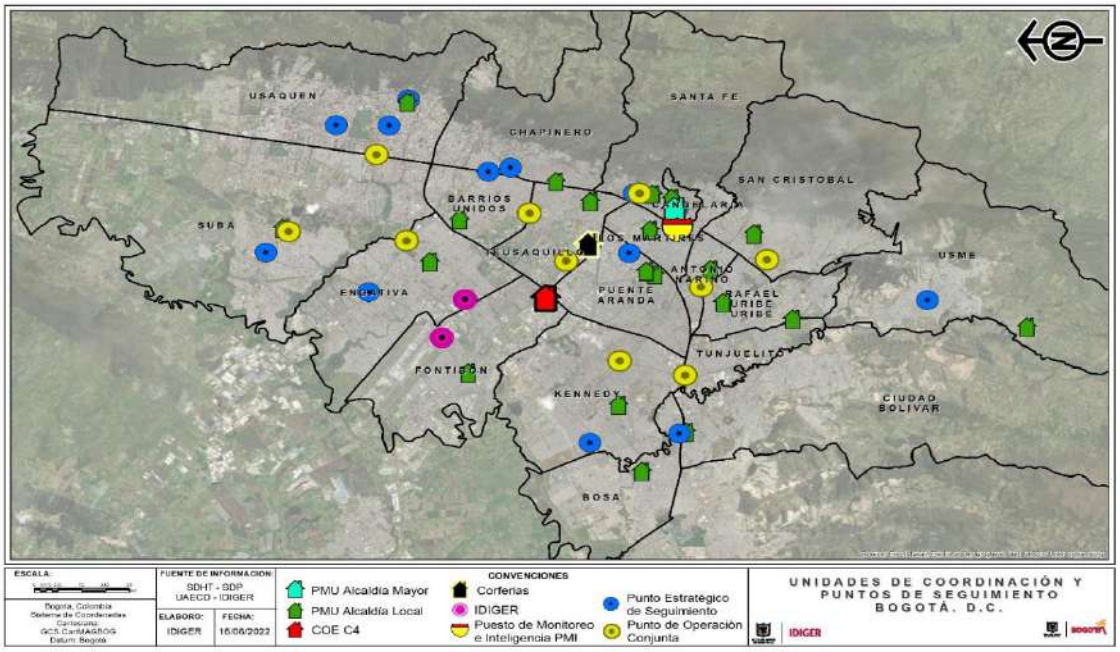

Fuente: IDIGER. 2022

a. **Centro de Operaciones de Emergencia - COE**: El día 07 de agosto 2022 desde las 06:00 horas funcionará el COE Distrital ubicado en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 (Calle 20 # 68A –06).
b. **Puesto de Mando Unificado:** Como punto de mayor concentración de acompañantes a la posesión presidencial se instalará un puesto de mando unificado en las instalaciones de la Sala de Despacho Principal Palacio Liévano segundo piso Alcaldía Mayor de Bogotá localizado en la Cra. 8 # 10 - 65. Este Puesto de Mando Unificado realizará seguimiento a la jornada de posesión presidencial. Esta instancia de coordinación operará el día 07 de agosto 2022 desde las 06:00 horas hasta el cierre del evento.
c. **Puestos de Mando Unificado Sectores Tarimas**: Desde el 06 de agosto 2022 hasta el 07 de agosto del 2022 se realizarán Puestos de Mando Unificado en los sitios de realización de eventos culturales, para garantizar seguimiento de novedades en cada una de estas actividades.
d. **Puestos de Mando Unificado Locales**: La ciudad contará con 20 puestos de mando unificado, los cuales estarán funcionado el día 07 de agosto 2022 desde las 06:00 horas en la sede de cada una de las Alcaldías Locales de Bogotá.

A continuación se muestra de manera resumida las unidades de coordinación definidas:

Tabla 5. Unidades de Coordinación

Fechas	Hora	Unidad		Lugar
03/08/22 hasta 05/08/2022	9:00 – 11:00	PMU Seguimiento		Virtual
05/08/2022	16:00 – 18:00	PMU Verificación		Palacio de los Deportes
05/08/2022	10:00 – 20:00	COE DISTRITAL Monitoreo		C4 Sala Piso 3
06/08/2022				
06/08/2022	07:00 - Final	PMU Evento Cumbre Agraria - Tercer Milenio		Sala de la SDG
06/08/2022	10:00 – 11:30	PMU Verificación		Palacio de los Deportes
06/08/2022	16:00 – 18:00			
07/08/2022	06:00 – 20:00	COE DISTRITAL Situacional Distrital		C4 Sala Piso 3
07/08/2022	06:00 – 20:00	PMU Distrital		SGD Sala adjunta al Despacho de la Secretaria de Gobierno
07/08/2022	08:00 – 18:00	Puntos de Tarimas	PMU Seguimiento Tarimas Plazoleta U. Rosario y KR 7 y KR8	Plazoleta U. Rosario
07/08/2022	08:00 – 18:00		PMU Parque Santander	Parque Santander
07/08/2022	08:00 – 18:00		PMU Parque de los Periodistas	Parque de los Periodistas
07/08/2022	08:00 – 18:00		PMU Parque Nieves	Parque las Nieves
08/08/2022	09:00 – 11:00	PMU Verificación y cierre		Palacio de los Deportes

La convocatoria, el seguimiento y coordinación de los espacios institucionales e instancias de coordinación para la posesión presidencial 2022 – serán realizados por la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4.3. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

La respuesta a la emergencia se ejecutará a través de los siguientes servicios; en la medida en que los daños y/o pérdidas y la crisis social o institucional lo demanden, igualmente, de estas se ejecutaran las actividades según sean requeridas.

Tabla 6. Ejecutores de la respuesta – Servicios de respuesta

Servicio de Respuesta	Ejecutor
Accesibilidad y transporte	SDM
Salud	SDS – CRUE
Búsqueda y Rescate	UAECOB
Extinción de incendios	UAECOB
Manejo de materiales peligrosos	UAECOB
Agua potable	EAAB
Ayuda humanitaria	SDIS – IDIGER
Alojamientos temporales	SDIS – IDIGER
Telecomunicaciones para la comunidad	IDIGER
Reencuentro familiar	IDIGER – ICBF
Saneamiento básico y manejo de cadáveres	UAESP - EAAB
Energía y gas	IDIGER - VANTI / Transportadora de gas - ENEL

Servicio de Respuesta	Ejecutor
Seguridad y convivencia	SDSCJ - *Propuesta de Protocolo Distrital para la Atención de Acciones Terroristas (Anexo 2)*
Información pública	Alcaldía Mayor - Oficina Asesora de Prensa
Manejo de escombros	UAERMV
	SDA - *Protocolo distrital para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída*

Fuente: Actualización EDRE. 2017.

Ilustración 4. Servicios de Respuesta EDRE

Fuente: EDRE. 2017.

Las funciones de respuesta son actividades soporte para la coordinación, organización y administración de la emergencia. La EDRE define siete (7) funciones de respuesta donde todas las entidades Distritales, independiente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta:

Tabla 7. Ejecutores de la respuesta – Funciones de respuesta

Función de Respuesta	Líder de la función
Planeación y manejo general de la respuesta	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades	Todas las entidades son responsables en esta función bajo la tutoría de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Redundancia en telecomunicaciones	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos financieros	Secretaría Distrital de Hacienda - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos jurídicos	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Logística	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Fuente: EDRE. 2017.

Ilustración 3. Funciones de respuesta

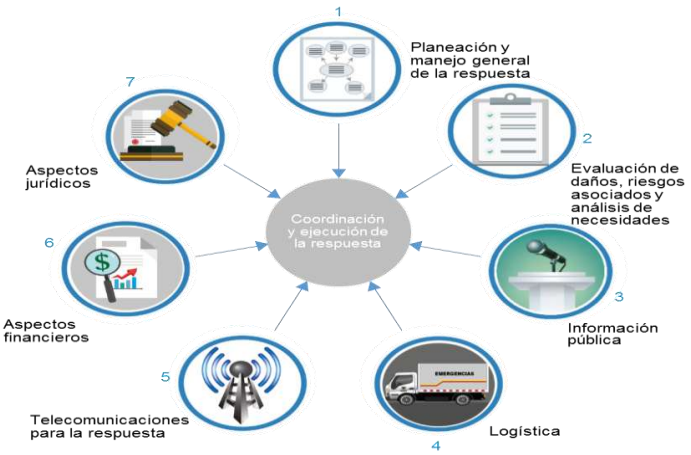

Fuente: EDRE. 2017.

La definición del objetivo, acciones y responsabilidades de cada servicio y función de respuesta se establecen en el Marco de Actuación – EDRE. Consultar en: https://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/MarcoActuacionDIC.pdf/76b635f5-66f9-458b-ab0b-1634d6475945

4.4. PLANES DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES

Los planes de respuesta por las entidades establecen las capacidades de respuesta, de personal y recursos disponibles para la atención y administración de las emergencias, así como la ubicación de los mismos.

Se anexan los planes de respuesta de las Entidades, ver anexo 3.

4.4.1. Manejo de Ciclovia

La Secretaria Distrital de Movilidad y las Alcaldías Locales en conjunto con el operador logístico contratado por El Departamento Administrativo de la Presidencia, DAPRE, la Policía de Tránsito, realizarán acciones de seguimiento y control según lo establecido en el Plan de Manejo de Trafico - PMT definido para la jornada de posesión presidencial en Bogotá, para cada uno de los puntos de concentración.

Mapa 6. Estado de las Ciclovias jornada Posesión Presidencial

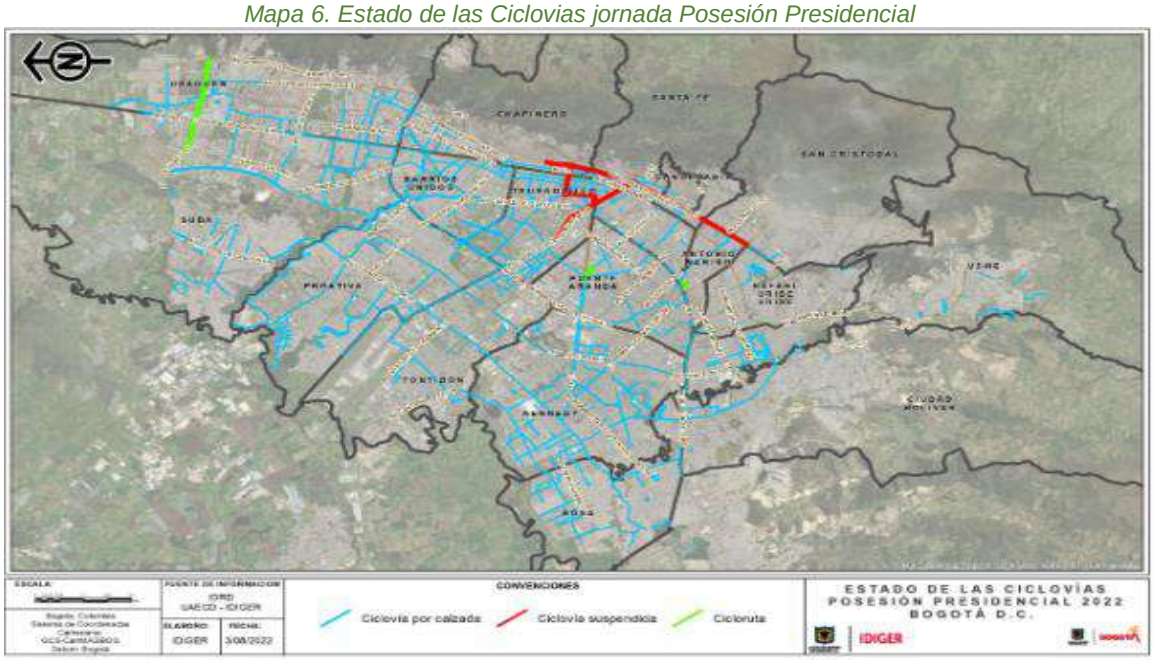

Fuente: IDRD. 2022

4.5. RECURSOS OPERATIVOS DEL SDGR-CC

El SDGR-CC dispondrá para el día 07 de agosto 2022 de los siguientes recursos para el manejo de emergencias y desastres en Bogotá:

Mapa 7. Ubicación de Equipamientos de la Entidades de Respuesta

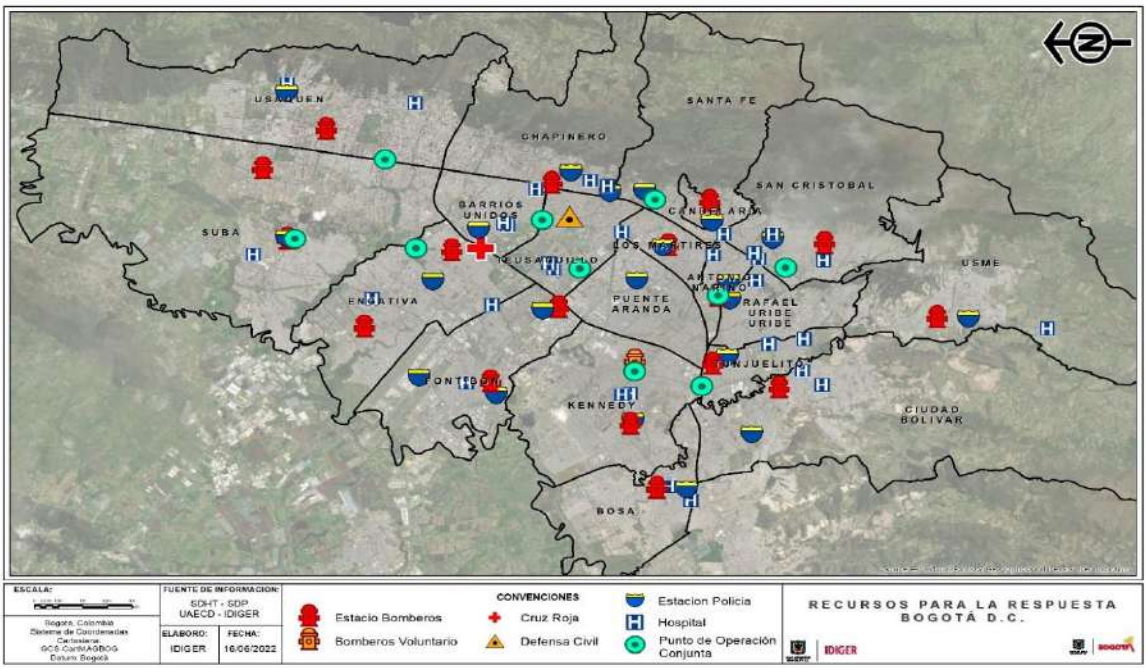

Fuente: IDIGER. 2022

Tabla 8. Recursos Operativos

Entidad	Recurso de Personal	Recurso de Vehículos	Instalaciones
IDIGER	Coordinación y Respuesta – 2 Seguimiento Recorridos – 2 PMU Principal y PMU Alternos - 6 Seguimiento Local – 21 Camionetas 4 x 4 – 3 y Camiones Logística – 2 Centro de Reserva Distrital	Camionetas 4 x 4 – 3 Camiones Logística - 2	Centro Distrital Logístico y de Reserva – 1
UAECOB	Activación Estaciones del Distrito 2 Maquinas con 10 unidades dentro del Polígono Personal Operativo – 193 Equipos de Rescate – 2 Grupo Investigación de Incendios - 1	Máquinas – 20 Carro tanques – 6 Máquinas escalera – 2 Grúa - 1	Estaciones Bomberos – 17 Centro Comando – 1
SALUD	Dirección Operativa – 3 Seguimiento COE – 2 Delegado de PMU Locales – 20 05 MEC (5 Médicos, 66 auxiliares de enfermería) 03 TAM	Ambulancias Públicas y Privadas – Mayor a 800 Unidades Ambulancias disponibles para cubrir la jornada – 4 Unidades	Red de Apoyo de Emergencias Subredes Integradas de Servicios de Salud Centros de Salud y Hospitales
SDG	COE 2 Gestores – 2 Profesionales PMU Principal Alcaldía Mayor 2 Profesionales Dialogo Social: 120 funcionarios en perímetro de seguridad y externo Alcaldías Locales: La Candelaria (10 gestores). Santafé (Por definir). Los Mártires (5 Gestores)	Vehículos movilización de personal - 15	Alcaldías Locales - 20
ALCALDÍAS LOCALES	Coordinación – 20 Gestores Convivencia de acuerdo a disponibilidad	Vehículos movilización de personal	PMU´s LOCALES – 20
SDSCJ	600 gestores en perímetro de seguridad y externo Equipos Móviles de Monitoreo - 5 equipos total de 20 gestores. Equipo territorial (Dinamizadores) personas adicionales al funcionamiento normal de la línea 123	Vehículos movilización de personal	Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4
EJERCITO	20 pelotones de seguridad en tercer anillo – 60 soldados con diversas especialidades para apoyo en emergencias según EDRE por temporada de lluvias. Seguimiento COE – 1	Vehículos movilización de personal	Cantones Militares Norte, Caballería, Caldas, Artillería Puente Aranda
POLICÍA	Personal para cubrir la posesión presidencial según programación y orden de servicio MEBOG Seguimiento COE – 1 PONALSAR (Tenemos 35 unidades disponles para el evento, 6 equipos de trabajo. Capacidades Enfermeros y equipos de BREC	Vehículos movilización de personal	Estaciones locales propias PONALSAR Cada equipo cuenta con 06 unidades 01 Equipo Palacio de Justicia.

Entidad	Recurso de Personal	Recurso de Vehículos	Instalaciones
			01 Equipo palacio de Liévano (alcaldía) 01 Equipo Catedral 01 Equipo en el Congreso de la República 01 Equipo colegio San Bartolomé 01 Funcionario PMU de la alcaldía
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Acompañamiento a PMU´s locales Grupo operativo de Gerencia en Vía (Motos y bicicletas) Puestos en vía – 15 puntos Total – 310 funcionarios Seguimiento COE – 1	Vehículos de movilización de personal	Puntos de concentración Puestos de Vía
UAESP	Activación de Operador de Aseo de barrido Delegado en COE – 1 Acciones de Recolección y barrido aumento en la frecuencia	Vehículos de Operación	Distribución de la zona de la concesión
DCC	15 Voluntarios y personal de voluntarios disponibles en la ciudad, Seguimiento COE – 1	Vehículos de movilización de personal	Plaza de Bolívar Sede Galerías
CRC	Voluntarios disponibles en la ciudad, Se tiene 15 unidades disponibles para la atención Seguimiento COE – 1	Vehículos de movilización de personal	Escuela de Salvamento Acuático - Plaza de Bolívar
CBVB	Voluntarios disponibles en la ciudad, Se tiene 2 unidades de rescate disponibles para la atención con su tripulación Activación Estación E1 Seguimiento COE – 1	Vehículos de movilización de personal	Estación E1. CC Plaza de Bolívar
LOGÍSTICA	405 Operadores 36 Coordinadores 30 Brigadas Contraincendios 1300 Vallas de separación 300 Mallas de cerramiento 300 mts de vallas de seguridad	Vehículos del Operador	Plaza de Bolívar
TRANSMILENIO	50 Gestores Seguimiento COE – 1	Vehículos de movilización de personal	P laza de Bolívar
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	10 Unidades en terreno Seguimiento COE – 1	Vehículo movilización personal	Plaza de Bolívar

Fuente: Planes de Respuesta Institucionales reportados. Anexo 3.

4.6. ESQUEMA ORGANIZACIONAL GENERAL

Ilustración 5. Esquema Organizacional General

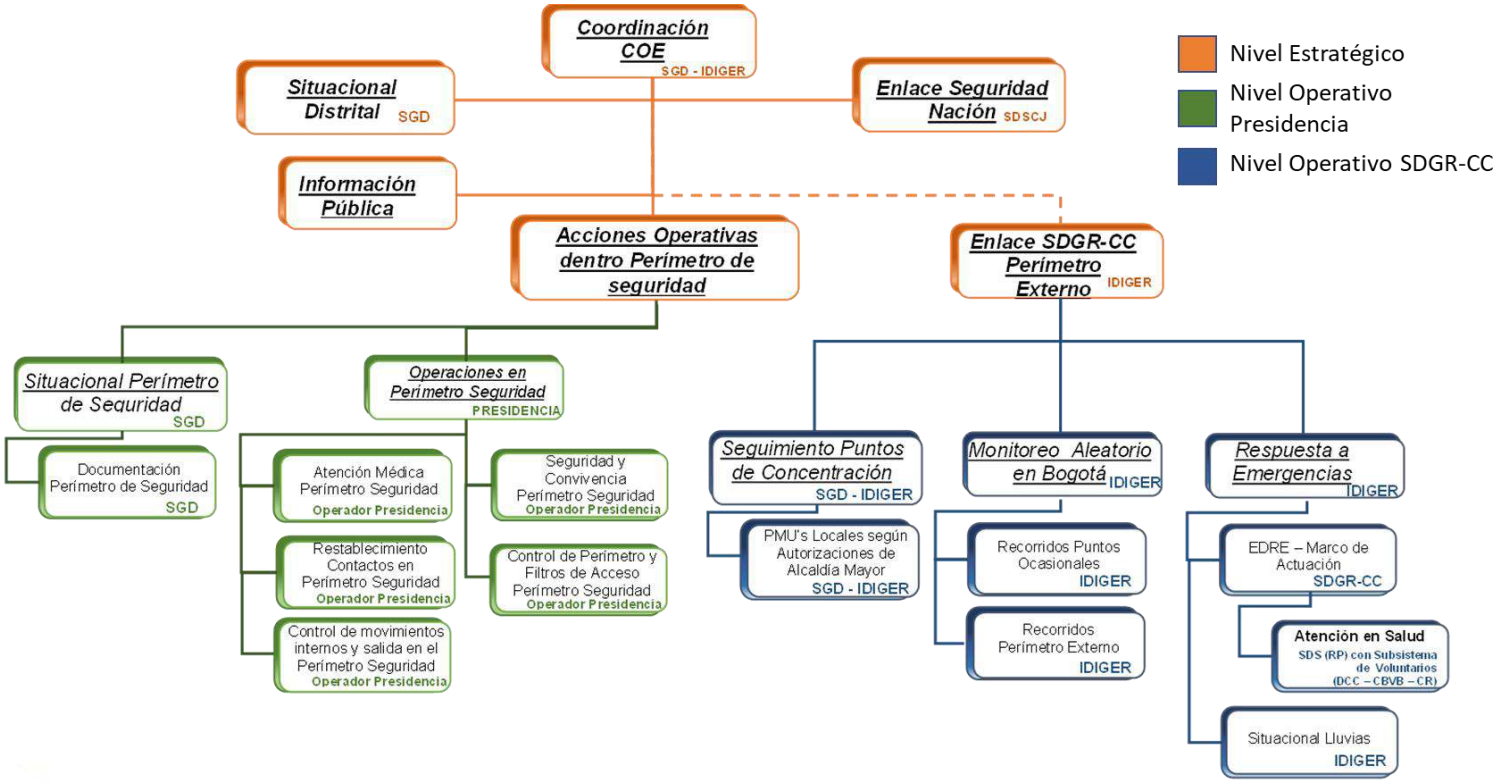

Fuente: IDIGER

Al activarse el SDGR-CC, el esquema definido anteriormente será la forma de organización para garantizar las actividades definidas en los servicios y funciones de respuesta.

El esquema organizacional tendrá la responsabilidad de establecer las acciones definidas en los servicios y funciones de respuesta de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias – EDRE según competencias, la consolidación de información será realizada por la Secretaría Distrital de Gobierno en el COE ubicado en el C4. Es de resaltar que el plan de acción a desarrollar en el COE – C4 durante en manejo y coordinación durante el funcionamiento en el marco del presente plan, debe contemplar como mínimo:

a. **Definir los objetivos, los cuales** deben ser específicos, observables, alcanzables y medibles
b. **Establecer las estrategias:** son el medio a través del cual se logran alcanzar los objetivos establecidos
c. **Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones según necesidad:** Identifique donde se pueden ubicar el (las) Área de Espera (E) y el (los) Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) y que otras instalaciones y/o recursos podría requerir. Tenga en cuenta que si el incidente es de gran magnitud, la operación es compleja o de un largo periodo operacional, podrá requerir de instalaciones como Zona de Espera (E), Puesto de Información, Zona de Recuperación, almacenaje, bodega y morgue provisional

COMPONENTE 5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

5.1. SEGUIMIENTO, CONTROL Y DINAMIZACIÓN

Para el seguimiento, control , actualización y dinamización del Plan, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ha establecido que la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desde el Centro de Operaciones de Emergencia - COE compilaran toda la información que se brinde desde los diferentes Puestos de Mando Unificado y de seguimiento implementados para el seguimiento de la jornada electoral, en caso de ser necesario desde el COE se brindarán los lineamientos tácticos a implementar por los equipos en territorio. En caso de ser necesario el COE gestionará la activación de unidades de coordinación establecidas en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias o la Instancia de Coordinación que sea requerida según la situación objeto de análisis.

Plan Operativo de Emergencias

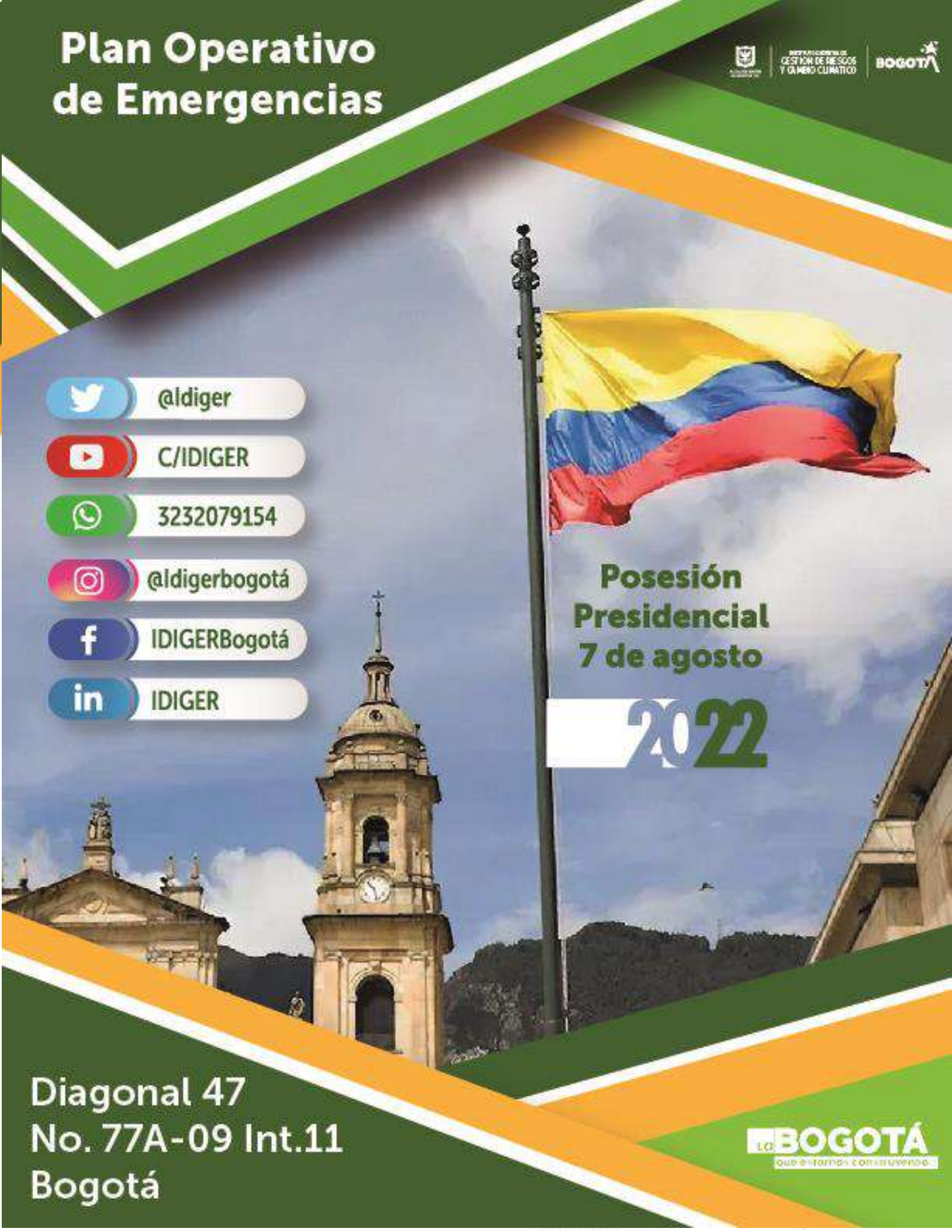

Diagonal 47
No. 77A-09 Int.11
Bogotá